

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 896

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

13 DE MARZO DE 2019

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 13 de marzo de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERENTE A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL DEL PROYECTO DE DECRETO PARA PROHIBIR EL USO DE HERBICIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.
- 4- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
  - REFERENTE A NUEVA VISITA A HOGAR ESTUDIANTIL “JUAN YARZA” DE VILLA MARISCALA.
  - REFERENTE A FUNCIONARIA DEL HOGAR ESTUDIANTIL “JUAN YARZA” DE VILLA MARISCALA.
  - REFERENTE A VISITA A CAIF “MARANDÚ” DE VILLA MARISCALA.
- 5- SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: OFICIO N° 2171/2018 DE LA IDL REFERIDO A FUNCIONARIOS DESTINADOS A MANTENIMIENTO PLAZA LIBERTAD DE JOSÉ PEDRO VARELA.
- 6- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: RESOLUCIÓN N° 4002/18 DEL TCR. REFERENTE A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA IDL EJERCICIO 2017.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Gustavo Risso Singlán.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Edgardo García, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Pablo Mazzoni, Analía Basaistegui, Carlos Urtiberea.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, María Olmedo, Eduardo Yocco.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, José Vigo, Pablo Fuentes, Daniel Quintana, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Julia Villar.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

Antes de comenzar, quiero expresar que se va aplicar el Artículo 67 del Reglamento: “sin la autorización del Presidente nadie podrá entrar a la Sala de Sesiones mientras la Junta funciona”.  
¿Está claro?

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, los vecinos de la calle Miguel Barreiro esquina Ituzaingó, me han manifestado la necesidad de contar con un contenedor para residuos en esa esquina. Solicito trasladar este pedido a la Dirección de Servicios Técnicos de la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 19:38’.

En la sesión de esta Junta del pasado 5 de diciembre, solicité la intervención de la Intendencia a través de la repartición que se encarga de los espacios públicos, para el arreglo de la zona de juegos del Centro de Barrio N° 3 Cañada Zamora, donde funciona el CAIF Los Cabritos. Es un pequeño parque con juegos y espacio para el disfrute de los vecinos, pero a la fecha no se ha hecho nada al respecto. Falta mantenimiento de los juegos infantiles, la mayoría de las hamacas están rotas; lo mismo el tobogán que ya no tiene madera, faltan subibajas, tiene bancos de material quebrados y la cadena que rodea el pequeño parque a modo de cerca está cortada.

Vuelvo a solicitar estos trabajos porque el cuidado de los espacios públicos es responsabilidad de la Intendencia, que se encarga de administrar los fondos que recauda de los contribuyentes.

Por otro lado, la calle que hoy es conocida como continuación Luis Alberto de Herrera o continuación Centenario, va desde los tres puentes -intersección Aparicio Saravia y calle Enrique Tarigo- hasta la Avenida Eduardo Fabini donde desemboca, pasando por el CAIF Los Cabritos, por un conjunto habitacional cooperativo que se está construyendo y por parte del barrio Diano. Dicha calle realmente no tiene nombre, por tal motivo solicito que esta propuesta pase a la Comisión de Nomenclátor con la iniciativa de identificar esa calle con el nombre de Gral. Líber Seregni.

Esta propuesta se fundamenta en que la ciudad de Minas no tiene una vía de tránsito en homenaje al fundador de la fuerza política del Frente Amplio, quien además fue un gran articulador político en el período de transición democrática con prestigio y reconocimiento en todo el espectro político nacional. Por ahora mucha gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:40’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en las últimas horas estuvimos aquí en la Junta Departamental leyendo algunas resoluciones del Ejecutivo, las cuales algunas de ellas nos llamaron la atención, principalmente algunas resoluciones que tienen que ver con el pago de

compensaciones a cargos de particular confianza Escalafón “Q” de la Intendencia Departamental de Lavalleja, aduciendo que estarían trabajando más de la cuenta -en grandes líneas- o que su carga de trabajo ha sido importante.

Hasta donde tengo entendido, los cargos de particular confianza -y de acuerdo también a declaraciones de miembros del Poder Ejecutivo Departamental- esos cargos son full-time. Entonces me llama la atención que se les pague a los cargos de particular confianza una compensación por supuestamente trabajar más horas o dedicarle más a esa tarea.

En tal sentido, a través del Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito un pedido de informes al Poder Ejecutivo de cuánto se ha pagado a los cargos de confianza, es decir Escalafón “Q” por concepto de compensación desde el 10 de julio del año 2015 a la fecha y que se discrimine a qué director se le dio esa compensación.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, quiero referirme a una preocupación que tienen muchos funcionarios municipales y que también ha sido debate en esta Junta Departamental, pero la hemos como dejado de lado a la discusión en comisiones y en esta Junta, respecto a la contratación de funcionarios de esta Intendencia Departamental.

Esto tiene que ver con de qué manera accede la población o tiene el derecho -como lo tenemos todos- a acceder a la función pública mediante llamados sorteos, etc., cualquiera sea la modalidad. En diferentes instancias hemos escuchado -incluso a nivel judicial- que los ingresos a la función en la Intendencia Departamental de Lavalleja no se hacen -en su enorme mayoría- ni a través de un llamado público y abierto para que toda la población pueda ejercer ese derecho, sino que han sido por designación directa del Intendente de turno y esto no corresponde solamente a esta administración, sino que viene de hace muchos años hasta ahora. Pero además Sr. Presidente esos cargos que se les da a los funcionarios tienen un contrato que en algunos casos les llamamos “contratos a término por un mes” como son los zafrales y hay otros contratos que son por un año, otros son tres meses; y en realidad eso no le garantiza tampoco al trabajador su continuidad en el trabajo y dependen de la buena voluntad del jerarca de turno para ver si va a seguir trabajando o no.  
INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:44’.

Pleno Siglo XXI con muchas normas a nivel nacional que rigen en la función pública y para el resto de los funcionarios y los trabajadores en nuestro país, me parece que no están siendo aplicados en la Intendencia Departamental de Lavalleja para sus trabajadores, por lo cual estaría bueno que esta Junta Departamental, en este año y pico que nos queda de trabajo, podamos definitivamente tomar el estatuto del funcionario municipal y trabajar en ese sentido. ¿Para qué? Para garantizarles los derechos a los trabajadores de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Pido que estas palabras pasen a la Comisión de Legislación y Turno de esta Junta Departamental y a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:45’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, paso a hacer un pedido, canalizar cuneta de calle Morosoli desde Avenida Artigas a Escudero, margen derecha, el resto es de tierra y está filtrando el agua en veredas y casas las cuales se están desmoronando.

En otro tema, pido la limpieza de dos terrenos en el barrio La Filarmónica por razones de seguridad. Uno está sito en la calle Brígido Silveira casi Silvestre Blanco; y en la misma

manzana pero por España, o sea Brígido Silveira y España a mitad de cuadra, también en la misma manzana por la misma circunstancia. Agradezco una rápida respuesta de los dos temas presentados, que pase adonde corresponda. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a comenzar con un testimonio personal. El 13 de enero del año 1976 yo pensaba exactamente lo que pienso ahora en materia política. Es decir, probablemente mi madurez haya atemperado algunas cosas, pero yo militaba en la juventud comunista y fui detenido por efectivos del Cuartel de Infantería N° 11. Sin entrar en detalles que pueden ser truculentos, entraron de noche en mi casa, se metieron en el cuarto donde dormía con mi esposa y mi hijo que tenía ocho meses, me sacaron encapuchado, atado y me tiraron arriba de un camión. Eso fue el preámbulo de un proceso de torturas violento -insisto, que no voy a entrar en detalles- y además junto conmigo había decenas de personas de esta ciudad. Algunos que militaban en el mismo partido que yo, otros que eran frenteamplistas y algunos que tampoco eran del Frente Amplio sino del Partido Nacional. Las personas que pasamos por esa situación somos miles en este país, algunos podemos contar el cuento y otros quedaron desaparecidos, hubo niños que fueron secuestrados, sus padres desaparecidos; algunos los hemos recuperado, otros todavía no. Es decir que hubo un período en la historia de este país donde la violencia política contra la oposición a la dictadura fue muy fuerte, fue ejercida por personal del Estado y particularmente del Ejército. Es lo que nosotros denominamos -por lo tanto- terrorismo de Estado. Hay diferentes tipos de terrorismo, el peor es el de Estado porque las personas que deberían defender a la ciudadanía son las que la atacan.

Luego de que recuperamos la democracia, hubo denuncias sobre esta situación, muchos hicimos denuncias; cuando el Poder Judicial decide citar a los responsables, el Comandante en Jefe del Ejército guarda la citación en una caja fuerte y dice que ningún militar va a concurrir a los juzgados. La reacción del sistema político fue intentar resolver la situación eliminando la separación de poderes. Surgió ahí la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, donde el Artículo 4° establece que el Juez antes de actuar tiene que preguntar al Presidente de la República si puede hacerlo o no. A nosotros nos pareció un disparate -a muchos de nosotros- porque elimina la separación de los poderes del Estado y particularmente somete al Poder Judicial al Poder Ejecutivo.

Durante mucho tiempo algunos de nosotros juntamos firmas, intentamos derogar esa ley, cosa que no se pudo y durante mucho tiempo esa ley funcionó; mientras hubo presidentes colorados o blancos cada vez que un Juez preguntaba si podía actuar, le contestaban que no. Una vez que hubo un presidente frenteamplista, cada vez que le preguntaron habilitó las acciones en una cosa bastante complicada, aquí no hay separación de poderes mientras rija esta ley.

Pero yo quiero reflexionar respecto a una cosa. En el año '85 el Comandante en Jefe del Ejército cuestionó a la Justicia, y el sistema político, particularmente el Presidente de la República reaccionaron -de alguna manera-, dándole la razón al Comandante en Jefe del Ejército.

En estos días, en el día de ayer el Comandante en Jefe, el ex Comandante en Jefe del Ejército, decidió desconocer públicamente al Poder Judicial, y el Presidente de la República -como creo que corresponde que haga- en defensa de las Instituciones decidió destituir al Comandante en Jefe del Ejército.

Yo quiero manifestar aquí que las personas que han sido denunciadas -yo he hecho denuncia- han gozado de todos los derechos que corresponde que tengan. Los militares que han sido denunciados, en mi caso todavía no han concurrido porque han hecho varias chicanas y el Poder Judicial se las ha aceptado como corresponderá.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Me permite señor edil?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Son cinco minutos, lleva siete. Hemos sido generosos. Si quiere termine, pero en un segundito ahí redondee.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Le agradezco. Lo que quiero señalar es la diferencia de actitudes de un presidente y otro y reconocer la acción del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez frente a esta situación. Le agradezco si me ha dado algún minuto más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Comienzo por las solicitudes a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

1) Solicitamos a la brevedad el arreglo de camino vecinal que empieza en Ruta 108 y sale a la Ruta 14. Son unos doce kilómetros de camino, pasa mucha gente y está intransitable. Hace unos días una camioneta debió sacar un camión que quedó trancado entre las zanjas sin poder avanzar, hay cantera en la zona. Por lo que se nos informó, las máquinas de la Intendencia estuvieron pero dos días y se fueron.

2) Asimismo solicitamos el arreglo de la Ruta 108 que se ha vuelto intransitable, incluso hay gente que tiene como modo de vida venir a la feria de Minas y está pensando si seguir en esa actividad por el estado de la ruta, incluso hay quienes han tenido que circular por la banquina.

3) También en relación a Polanco solicitamos de ser posible se realicen las tratativas ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para buscar las soluciones a la alta velocidad con que transitan los vehículos a la altura del centro poblado, ya que hay una Escuela Rural frente a la ruta. Hay una Escuela y juegos donde la presencia de niños es habitual, no esperemos a que sucedan desgracias para reaccionar.

4) Los vecinos de Polanco viven entre el polvo, es una aspiración asfaltar aunque sea los kilómetros de la ruta a la altura del centro poblado.

5) Otro requerimiento de los vecinos de Polanco, refiere a la implementación de talleres los días sábados que pueden desarrollarse en el salón comunal de MEVIR, así como profesores de Educación Física para incentivar el deporte de la comunidad.

6) También en Andreoni nos trasladaron un viejo reclamo que consiste en el arreglo, corte de pasto y señalización adecuada de la rotonda, que está en el Camino Nacional Andreoni; los pastizales no permiten visualizarla. Perdón.

En otro orden de cosas, no permiten visualizarlas, pido disculpas.

Solicitamos también la reparación del puente sobre el Arroyo Laureles en el camino de Barriga Negra a Los Tapes.

En otro orden de cosas la Edil Inzaurrealde en previos de la sesión pasada se refirió a Poblado Colón, y leyendo la prensa de sus palabras vertidas en sala advirtió un error que desea enmendar, en el sentido de que cuando dijo ochocientos, tuvo la intención de decir doscientos, con el pensamiento puesto en que el día de los festejos del Centenario, los visitantes fueron al menos

ocho veces más que los pobladores. Solicito se ratifiquen los oficios remitidos al Ministerio del Interior y Jefatura de Policía de Lavalleja con las palabras vertidas en sala por la Edil Inzaurrealde, o en su defecto se adjunten a los mismos estas palabras. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Aprovecho para decir que no se puede nombrar a ningún edil en previos, para la próxima.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Perfecto, lo tendré en cuenta, muy amable, y son cinco minutos -no siete- cuando se habla. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:55’.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS.

\*\*\*\*\*

-SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 039/2019 autorizando la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta y de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en el Departamento de Artigas los días 15, 16 y 17 de marzo del cte. “RESOLUCIÓN N° 039/2019. VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en el Departamento de Artigas los días 15, 16 y 17 de marzo del cte. CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 06 de marzo de 2019, el que aconseja la asistencia de la Sra. Presidente y de los Sres. Ediles convocados. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: -Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta y de los señores ediles convocados a las mencionadas reuniones a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo en el Departamento de Artigas. -Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. -No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. -Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, antes de pasar a votar, les voy a informar que posteriormente a la citación y en estos últimos días han estado llegando otras convocatorias para el Sr. Edil Alcides Abreu u Oscar Villalba; dejando sin efecto la citación de Patricia Pelúa y convocando al Sr. Edil Juan Frachia; se convocó a la Sra. Edil Marta Sotelo; y finalmente en el día de hoy llegó una citación que deja sin efecto la del Sr. Edil Eduardo Baubeta o Javier Urrusty y convoca a la Sra. Edil Ana Ugolini.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 039/2019, referente a autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta y de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo en el Departamento de Artigas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 041/2019.

RESOLUCIÓN N° 041/2019.

Visto: la Resolución N° 039/2019 de fecha 6 de marzo de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta y de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15, 16 y 17 de marzo de 2019 en el Departamento de Artigas fijando un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 039/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Heber Scirgalea referente a crisis del país a nivel laboral.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Francisco Gentile referente a “Dineros transferidos del gobierno central a las Intendencias”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Informa que se está llevando adelante una evaluación de la Ley N° 19.122 “Fijación de disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral, de los afrodescendientes” con el propósito de conocer cómo ha estado funcionando su implementación e identificar oportunidades de mejora.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Pone en conocimiento que los señores ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales, que concurrieron a la visita al Hogar Estudiantil Juan Yarza de Villa Mariscala, no efectuaron ningún tipo de gasto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OPP-DIVISIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: Remite link de acceso a formulario electrónico con encuesta referente a evaluación de la Ley N° 19.122 “Fijación de disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral, de los afrodescendientes”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Remite información referente a diferentes acciones y actividades previstas en el año de su décimo aniversario.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DANIEL ESCUDERO-DIRECTOR GRAL. DE HACIENDA: Remite Of. N° 86/2019. Comunica que debido al intenso trabajo que viene teniendo la Sección Recursos Humanos, la próxima liquidación de sueldos de los funcionarios de la Junta Departamental deberá ser realizada por la propia Junta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–SEMANARIO MARISCALA: Solicita apoyo publicitario de \$ 8.000 mensuales, ofreciendo como contrapartida una página semanal para publicar todas las informaciones, comunicaciones y noticias que surjan de la Junta Departamental, y también todo lo que sea necesario difundir en esa sección a consideración del Organismo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ASESORA CONTABLE: Emite nota en consecuencia de la recepción del Oficio N° 86/2019, planteando diferentes aspectos que deben analizarse y discutir al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ: Invita al acto de asunción de la presidencia del Congreso de Intendentes, el que será realizado el día 19 de marzo del cte., en la Expo Activa en la ciudad de Mercedes.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–AJUPEL: Invitó al vernissage de la muestra fotográfica “Soy” de Karina Soria, que se realizó el día 1° de marzo del cte., en su sede.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–AJUPEL: Invitó a participar en la celebración del Día Internacional de la Mujer, realizada el día 8 de marzo del cte., en su sede.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES-MIDES: Invitó a la conferencia pública “Medidas claves sobre envejecimiento para la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la que se realizó en el día de la fecha en la ciudad de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–ASOCIACIÓN DE PÁDEL DEL URUGUAY: Inaugura el Circuito Nacional de Ladies 2019 e informa que el plazo máximo para inscribirse vence el día martes 26 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–SR. EDIL EDUARDO YOCCO: Remite invitación al taller de INEFOP sobre situación socioeconómica del departamento, que tendrá lugar el viernes 22 de marzo del cte., en el Salón de COES de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1915/2019. CONTADOR DELEGADO: Remite relación de gastos observados N° 23 por la suma de \$ 167.902 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 015/2019.

RESOLUCIÓN N° 015/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 23/2019 (SU 83), conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de



octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.  
ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2181/2019. CONTADOR DELEGADO: Remite relación de gastos observados N° 26 por la suma de \$ 928 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 040/2019.

RESOLUCIÓN N° 040/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 26/2019 (SU 105), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.  
ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 255/2019. Contesta Of. N° 008/2019 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información referente a recientes reempadronamientos de camiones y cantidad de empresas que los realizaron, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni (no se realizó repartido de toda la documentación por estar las copias ilegibles).

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 573/2019. Resolución N° 1071/2019 referente a iniciativa favorable a los efectos de lograr la exoneración del impuesto de

contribución inmobiliaria rural del Padrón N° 15136 a nombre de la Sociedad Criolla de José Pedro Varela por el Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:02’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE:  
INFORME REFERENTE A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL  
DEL PROYECTO DE DECRETO PARA PROHIBIR  
EL USO DE HERBICIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

\*\*\*\*\*

Se transcribe proyecto referente a prohibir el uso de herbicidas en espacios públicos urbanos y suburbanos, el que expresa: “PROYECTO DE LEY. Artículo 1. -Prohibir el uso de glifosato y otros herbicidas como modo de control de malezas y similares en espacios verdes de uso público en espacios urbanos y suburbanos como ser patios, jardines, canchas de deporte, plazas, parques, ramblas, veredas, cementerios, etc. y otros espacios verdes como bordes de caminos y rutas, vías férreas, canales y cunetas. Artículo 2.- Será responsabilidad del gobierno departamental promover acciones pertinentes a fin de que se observe el estricto cumplimiento de la prohibición establecida en el Art. 1. Artículo 3.- A partir de la aprobación de la presente ley, se determinará un período máximo de un año para alcanzar el objetivo de esta norma, sustituyendo el uso de glifosato y otros herbicidas por otras medidas de desmalezamiento con productos de origen ecológico y técnicas que acrediten criterios de calidad y que aseguren la sostenibilidad ambiental. Debiéndose tener la aprobación del organismo con responsabilidad en la materia que así designe el Gobierno Departamental. Artículo 4.- A efectos de desestimular el uso de glifosato y otros herbicidas en jardines, viveros, invernáculos y espacios verdes de uso privado, etc, el Gobierno Departamental y los Municipios implementarán campañas públicas, difundiendo y promoviendo la utilización de alternativas de desmalezamiento con productos de origen ecológico y técnicas que acrediten criterios de calidad y que aseguren la sostenibilidad ambiental. Artículo 5.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2019. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, de acuerdo a Informe N° 18 del Asesor Letrado de esta Junta, aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de que el proyecto de decreto para prohibir el uso de herbicidas en espacios públicos urbanos y suburbanos vuelva a este organismo con iniciativa favorable para su aprobación. Fdo.: Ana Ugolini, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez, Pablo Mazzoni”. Se transcribe Informe N° 18 del Asesor Letrado, el que expresa: “INFORME N° 18. Minas 20 de Diciembre del 2018. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Lic. Analía Basaistegui Gomendio.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a la consulta llegada a este Asesor de parte de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, referente a la posible aplicación del Proyecto de Decreto para prohibir el uso de herbicidas en espacios públicos que: 1- Como surge de las presentes se nos remite a nuestro estudio y consideración el Proyecto de Decreto por

el cual se considera prohibir el uso de herbicidas en espacios públicos urbanos y suburbanos. 2- Analizado el citado proyecto se entiende que sería conveniente legislar en esa materia a nivel departamental la cual se debería realizar en forma acompañada con las normas existentes en la materia a nivel nacional Leyes Nos. 17.283, 18.308, Artículo 47 de la Constitución de la Republica y demás normas concordantes, modificativas y complementarias. 3.- Advertido esto, tomando en cuenta que el Ejecutivo Departamental tiene como cometido el deber de velar por la Salud Pública, Higiénica y Sanitaria de la población, de acuerdo a lo previsto en el Art. 275 Nral. 9 de la Constitución de la Republica y Art. 35 Nral. 24 de la Ley 9.515 se debe contar con la Iniciativa de la Intendencia Departamental, para aprobar normativas departamentales en la materia. Por lo que se debería elevar como aspiración al Ejecutivo, el presente proyecto de decreto, a los efectos de que con la iniciativa favorable vuelvan a este Legislativo Departamental para su aprobación. Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

Señores ediles, a continuación les informo que en la sesión pasada se votó un informe de la Comisión de Legislación y Turno pasando este mismo proyecto con la misma aspiración al Ejecutivo. Si ustedes están de acuerdo, podemos hacer un oficio diciendo que la Junta votó el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente solicitando lo mismo que ya fue enviado, haciendo referencia al oficio.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, simplemente quería decir un poco lo que dice la Sra. Secretaria, que me siento halagado por esto, porque son dos comisiones de esta Junta Departamental que están dando el visto bueno a un proyecto que yo presenté en su oportunidad y que creo muy necesario. Por lo tanto Sr. Presidente, exhorto al Ejecutivo Departamental a que haga llegar ese tan necesario proyecto de ley, para que no tengamos esos problemas que estamos teniendo a nivel departamental y que realmente todos los días vemos que se están fumigando las calles y los espacios públicos con elementos que son muy tóxicos para la vida de todos los ciudadanos que vivimos acá. Por lo tanto, lo que hago es una exhortación pública al Ejecutivo Departamental de que nos envíe el proyecto, así cubrimos esto tan necesario para la población. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:04’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, con respecto a este proyecto, nosotros lo tratamos en la Comisión de Legislación y Turno -como lo dice bien la Secretaria- y acá lo más importante que tenemos que tener en cuenta es el informe del Asesor Jurídico Dr. Julio Serrón, el cual informa que hay que tener iniciativa del Ejecutivo Departamental. Por lo cual nosotros estudiamos todo el proyecto, pero la iniciativa tiene que venir del Ejecutivo Departamental para que impida que se produzca y se prologue lo que dice el Sr. Edil Villalba, que es un proyecto presentado por él en esta cámara. Muchas gracias Sr. Presidente, solamente eso.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, solamente voy a hacer un comentario breve con respecto a “herbicidas”. Ahí dice “prohibir los herbicidas” y tiene que decir químicos, porque herbicida, la palabra “herba” viene de hierba y “cida” de matador. Hay productos que son naturales que sirven como herbicidas y no afectan al común denominador de la gente, más que a

la planta. Exhorto a la Sra. Intendente o quien lo vea con su equipo de asesores al respecto, si entiende pertinente hacer las correcciones del caso, porque hay productos que no son de origen químico que sí son herbicidas y se pueden utilizar perfectamente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de que el proyecto de decreto para prohibir el uso de herbicidas en espacios públicos urbanos y suburbanos vuelva a este organismo con iniciativa favorable para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración de Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse referente a exhortar a la Sra. Intendente que realice las correcciones del caso que entienda pertinentes ya que hay productos que no son de origen químico que sí son herbicidas y se pueden utilizar perfectamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

\*\*\*\*\*

REFERENTE A NUEVA VISITA A HOGAR ESTUDIANTIL

“JUAN YARZA” DE VILLA MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, informa que el 1º de marzo del cte. visitó nuevamente el Hogar Estudiantil “Juan Yarza”, ubicado en Villa Mariscal, siendo recibidos por la Encargada Sra. María Cristina Mutiozábal, el Coordinador de Juntas Locales Sr. Francisco de la Peña, y la Directora Interina de Asuntos Sociales Dra. Ana María Martínez. En esta oportunidad los integrantes de la comisión que asistieron fueron los señores ediles: Marta Sotelo, Hugo Recalde y Pedro Vázquez. Se observó que se vienen realizando las reparaciones y mejoras solicitadas: se colocó piso cerámico nuevo en la cocina; se reparó la instalación eléctrica con la llave térmica correspondiente; se realizaron reparaciones e instalaciones sanitarias nuevas en el baño; se revocaron paredes; se restauraron los techos con poliuretano expandido; se cercó el perímetro con malla y se colocó portera. Restan trabajos de pintura y la colocación de placas de yeso faltantes en el techo de la cocina. Se esperan colchones nuevos que se le pidieron al Director de Servicios Sociales Sr. Gerardo Cubas, los que están comprados, pero aún no han llegado. Se celebran las mejoras edilicias llevadas a cabo en el hogar para brindar un mejor servicio a los estudiantes. Solicitamos que este informe pase al Ejecutivo Comunal y por su intermedio a la Dirección de Servicios Sociales, y a la Junta Local de Mariscal. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, Daniel Quintana, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, primero que nada, quiero agradecer a todos los compañeros de la comisión que han hecho un esfuerzo grandísimo, a pesar de que estábamos en receso; a la Junta Departamental en pleno que votó esto que pasara al Ejecutivo porque era un trámite acotado y urgente, y a los funcionarios que hicieron un esfuerzo grandísimo.

Más quiero agregar verbalmente -porque ya no hay tiempo- que los colchones llegaron, que los techos están prontos, está pintado y que gracias a toda esta gestión que se hizo en la Junta Departamental y gracias a los señores ediles que votaron este informe, tienen un hogar saludable en Mariscalá y van a poder estudiar tranquilamente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a que se visitó nuevamente el Hogar Estudiantil “Juan Yarza”, ubicado en Villa Mariscalá, el 1º de marzo del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

#### REFERENTE A FUNCIONARIA DEL HOGAR ESTUDIANTIL

##### “JUAN YARZA” DE VILLA MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 06 de marzo de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales, informa que en visita realizada el día 1º de marzo del cte. por la Sra. Presidente de la Comisión Marta Sotelo y los señores ediles integrantes Hugo Recalde y Pedro Vázquez al Hogar Estudiantil Juan Yarza de Villa Mariscalá, constataron que hay una funcionaria relevada de su cargo, por lo que se aconseja elevar oficio al Ejecutivo Comunal solicitando se informe cuáles fueron las causales de esta situación. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, Daniel Quintana, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja elevar oficio al Ejecutivo Comunal solicitando se informe cuáles fueron las causales del relevamiento de su cargo de una funcionaria del Hogar Estudiantil “Juan Yarza” de Villa Mariscalá.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

#### REFERENTE A VISITA A CAIF “MARANDÚ” DE VILLA MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales, informa que el 1º de marzo del cte. visitó el Caif “Marandú”, ubicado en Villa Mariscalá, siendo recibidos por la Coordinadora Sra. Emilia Nauge. Se constató que las instalaciones están en perfectas condiciones, acorde a las necesidades básicas de la población de Mariscalá. Este Centro de Atención a la Infancia y la Familia atiende a treinta y un niños entre 0 y 3 años en el horario de 9:00’ a 13:00’ de lunes a viernes. Allí se brindan talleres de Estimulación Oportuna para mujeres embarazadas y niños hasta los 2 años; se ofrece desayuno, almuerzo y merienda. Cuentan con un equipo técnico conformado por: psicóloga, licenciada en trabajo social, psicomotricista, maestra

referente y dos educadoras. Además disponen de administrativa, auxiliar de limpieza y auxiliar de cocina. Solicitamos que este informe se eleve a la OSC "AUCOS", y a la Junta Local de Mariscal. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, Daniel Quintana, Deisy Navarro, Hugo Recalde".

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a que se visitó el Caif "Marandú", ubicado en Villa Mariscal, el 1º de marzo del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:14'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:22'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: OFICIO N° 2171/2018 DE LA IDL  
REFERIDO A FUNCIONARIOS DESTINADOS A MANTENIMIENTO  
PLAZA LIBERTAD DE JOSÉ PEDRO VARELA.

\*\*\*\*\*

Se transcribe Oficio N° 2171/2018 de la Intendencia Departamental, el que expresa: "Minas, 28 de diciembre de 2018. Sra. Presidente de la Junta departamental. Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 880/2018, donde el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información referente a funcionarios destinados para el mantenimiento de la Plaza "Libertad" de José Pedro Varela, comunicamos por su intermedio al Sr. Edil que la reforma de la Plaza de José Pedro Varela, significó una gran inversión para la Intendencia. En el momento de la obra, se le trasladó parte del control de la reforma, al Sr. Wilke Pintos en forma honoraria, en virtud que entendimos que para la tarea de control, mantenimiento y supervisión en el día a día era la persona indicada, por lo que se le nombró bajo la forma de Encargatura pagándosele una compensación para tal fin. Las dos funcionarias nombradas, ya habían sido contratadas como zafrales con anterioridad y han dado muestras de ser excelentes en la tarea encomendada. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General".

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo solicité que este oficio fuera considerado en la sesión de hoy y tuvieron a bien aprobar los miembros de la Junta. Quiero comparar en primer lugar el pedido de

informes con la respuesta, porque siempre nos pasa -creo que a muchos de nosotros- que hacemos preguntas y nos contestan cosas que pueden tener algo que ver con lo que preguntamos, pero no son explícitamente...

El pedido de informes decía, no leo todo el preámbulo, pero dice: “He tenido contacto con ciudadanos de José Pedro Varela para saber cómo está la nueva plaza inaugurada recientemente y traslado las inquietudes que me han llegado, realizando las siguientes preguntas: 1- ¿Se consultó al municipio, especialmente al alcalde, para nombrar al funcionario -no voy a decir el nombre- como encargado de la plaza? 2- ¿Es correcto que hay una resolución otorgando al citado funcionario una compensación de \$ 7.000 por la tarea de encargado de la plaza? 3- ¿Se ha nombrado a dos funcionarias sin consultar a las autoridades del municipio, a los efectos de mantener los jardines y la limpieza de la plaza?”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:25’.

Y después dice: “Si como se me ha informado, las respuestas a las preguntas formuladas son afirmativas. 4- ¿En qué artículos de la llamada Ley de Descentralización se basa la IDL para proceder de esa manera?”.

La respuesta dice: “...comunicamos (...) al Sr. Edil que la reforma de la Plaza de José Pedro Varela significó una gran inversión para la Intendencia”; yo agregaría que también para la O.P.P. “En el momento de la obra, se trasladó parte del control de la reforma al Sr. -“Fulano de Tal”- en forma honoraria, en virtud de que entendimos que para la tarea de control, mantenimiento y supervisión en el día a día era la persona indicada -“entendimos” dice la Intendente Peña-, por lo que se le nombró bajo la forma de encargatura pagándosele una compensación a tal fin”. Recuerdo que primero dice que era honorario, pero se le paga una compensación a tal fin.

Y “Las dos funcionarias nombradas -yo no las nombré pero a las que me refería- ya habían sido contratadas como zafrales con anterioridad y han dado muestras de ser excelentes en la tarea encomendada”.

He conversado con gente del municipio y me han señalado que estas decisiones, tanto de las funcionarias como del funcionario, se tomaron sin consultar al Municipio de José Pedro Varela, entonces digo, la única pregunta que más o menos se contesta es la -lo desprendo del contexto- de que hay un funcionario designado para la encargatura de la plaza por la Intendencia y que aunque fuese en forma honoraria, se le paga una compensación. Esa es la primera preocupación que tengo; se dice que tiene un cargo honorario y a mí me dijeron que la compensación era de siete mil pesos.

A las preguntas uno y tres no hay respuesta. Según lo que yo sé, no hubo consulta al municipio para hacer esas designaciones y, por lo tanto, la pregunta número cuatro no se puede contestar, porque no existe ningún fundamento legal para hacer esa designación.

A mi juicio, se violó el Numeral 2 del Artículo 7° de la Ley 19.272, que dice que la materia municipal estaría constituida por -entre otras cosas- el mantenimiento de la red vial local, de los pluviales, del alumbrado y de los espacios públicos; la plaza es el típico espacio público.

También el Numeral 4 del Artículo 12°, que habla de las atribuciones de los municipios, dice que deben administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros y humanos a su cargo, para la ejecución de sus cometidos. Es decir, se les atribuye una competencia en ese sentido, en los recursos humanos.

También se viola el Numeral 6 del Artículo 13° de esa ley -la 19.272-, que dice: Son cometidos de los Municipios: atender lo relativo a la vialidad y el tránsito, el mantenimiento de los espacios públicos, alumbrado público. Es decir, esta es obligación, porque si dice “cometido” es obligación del municipio hacerlo.

También el Artículo 14° de la citada ley, que habla de las atribuciones del alcalde, puede disponer del personal -entre otras cosas- el alcalde. O sea, ¿cómo?

He quedado muy preocupado por esto, porque en realidad tiene que ver -y acá voy a hacer una consideración política-, con que cada vez que hemos ido a alguno de los municipios, nos hemos encontrado con que los alcaldes han hablado con ediles y otros representantes, diciendo que hay un verdadero cortocircuito entre la Intendencia Departamental y los alcaldes, que yo atribuyo a que estos alcaldes son integrantes de otras fracciones del Partido Nacional y no de la fracción de la Intendente Peña; hago esta atribución. Es más, me atrevo a hacer esta interpretación porque los propios integrantes de los municipios así lo han señalado las veces que he conversado con ellos y vecinos también lo señalan.

Creo que a la Junta le compete hablar de estos temas, porque el proceso de descentralización es un proceso que lo tenemos que ir aprendiendo y que está muy bien el proceso de descentralización, siempre y cuando se reconozca la institucionalidad del municipio, más allá de la simpatía política o no que tenga la Intendente con el alcalde y con los demás integrantes del municipio. Como todos sabemos, son cinco; hay cuatro que acompañan al alcalde y que pueden ser -son en los hechos- de diferentes sectores políticos.

Pero la experiencia que uno ha recogido cuando conversa con la gente que trabaja en los municipios -con los concejales y los alcaldes- es que hay una verdadera colaboración, que va más allá de la afinidad política o no que tengan, y ese es uno de los importantes valores de la Ley de Descentralización. Fíjense ustedes que en una población más pequeña -nosotros vivimos en una ciudad relativamente chica, pero José Pedro Varela es más pequeña, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y en el futuro Mariscal- en el trabajo entre vecinos es mucho más fácil acordar cosas para resolver los problemas de la población, porque los vecinos se encuentran todos los días y los problemas son mucho más concretos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:31’.

En defensa de la ley, creo que aquí falta una voz, porque a mí me queda faltando información con lo que me contestan. Me deja una preocupación, me deja la preocupación de que sí efectivamente hay una persona que fue designada por encima del municipio, un funcionario que además dicen que es un cargo honorario pero lo cobra, y además hay dos personas que -por lo que me dijeron- las maneja él.

El Artículo 18° de la Ley de Descentralización dice que la Junta Departamental tendrá sobre los municipios los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia, entonces yo me voy a permitir solicitar en este ámbito, que llamemos a sala al Alcalde de la localidad José Pedro Varela Sr. Acosta, no para cuestionarlo a él, < sino para observar cuál es el punto de vista que tiene el alcalde sobre esta situación, en la cual a mí me falta información.

Lo voy a decir acá porque me parece de recibo también. Yo antes de hacer esta propuesta llamé al Sr. Alcalde y le dije que lo iba a hacer, porque no me gusta plantear un tema de esta importancia sin que la persona implicada lo conozca. No sé qué opina él al respecto; obviamente, si nosotros



tenemos los votos suficientes para hacer la convocatoria, igual va a tener que venir. Yo quiero decir que he tenido una muy buena relación con el Alcalde de José Pedro Varela. Me parece de recibo que cuando los ediles visitemos las localidades, en lo posible nos pongamos en contacto con las autoridades, en este caso con el alcalde; y como he tenido siempre una relación muy cordial con él, no quise que se enterara por la prensa que yo iba a hacer este planteo. Así que el planteo es que la Junta Departamental llame a sala al Sr. Alcalde Acosta. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, sobre el tema que ha expresado el Sr. Julián Mazzoni, la Lista 58 va a acompañar la moción del edil. Sabemos que el alcalde es de nuestro sector, pero entendemos que es bueno y es pertinente que se aclaren todas estas cosas acá en la Junta Departamental, porque como se le denomina el Tercer Gobierno o el Tercer Nivel de Gobierno, hay que darle la jerarquía que se merece.

Ya nos ha pasado y lo hemos visto, por eso este tema es un tema para hablarlo acá. Lo vivimos cuando estuvimos en el Consejo de Ministros que se realizó en José Batlle y Ordóñez, que estuvo toda la cúpula del Gobierno -el Sr. Presidente y sus Ministros- y el Sr. Alcalde no fue invitado a la mesa principal; estaba entre el público como uno más el señor Patiño.

También lo vivimos hace muy poco -en el cual toda la Junta estuvo invitada- cuando se inauguraba la casa de Wilson Ferreira Aldunate, cuando el corte de cinta, tampoco fue invitado el Sr. Alcalde; fue hecho por otras autoridades.

Así que bienvenido, que venga, porque al Tercer Gobierno hay que darle la jerarquía que se merece y que también se puedan expresar acá.

El día que se votó el tema de la Alcaldía de Mariscala, dije que sea una Alcaldía con nombre y apellido -la de Mariscala- y que tenga la jerarquía que tienen que tener las alcaldías y no pase como ha pasado en José P. Varela -que lo hablaremos cuando venga el Sr. Alcalde- que también la Terminal hoy -lo dije y vuelvo a reiterar las palabras- es como un ente autónomo, no pertenece al Municipio de Varela, sino que tiene un encargado directamente nombrado por la Intendente. Así que solo quería decir esa referencia.

Vamos -por lo menos lo que es parte de la Lista 58- a votar afirmativamente la moción del Edil Mazzoni.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, primero que nada, destacar el trabajo de investigación y también toda la parte que nos ha comentado el profesor Edil Mazzoni, la cual me parece muy interesante y respeto, pero debo hacer algunas puntualizaciones.

Desde el 2015 al 2017 estos problemas en la Junta Departamental no se denunciaban; al menos no escuchábamos la campana del Partido Nacional. Evidentemente, esto responde a un problema grave que tiene internamente el Partido Nacional, esa falta de comunicación, esos puentes totalmente cortados, dinamitados.

Evidentemente hoy la población de José Pedro Varela y nosotros los lavallejinos lo vivimos todos a este conflicto que han generado las diferentes listas de este lema de este partido.

Acompaño y me parece que sería muy bueno generar las instancias para que estas cuestiones no ocurran, pero bueno, lamentablemente ya vemos que ha sido más que continuado de un lado y de otro, pero esto nace por los cortocircuitos que tiene el mismo Partido Nacional. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, referente a realizar un llamado a sala al Alcalde de José Pedro Varela Sr. Danielo Acosta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:38’.

\*\*\*\*\* \*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Voy a solicitar que el punto número seis, en el cual yo debo realizar una exposición, sea pasado para la próxima sesión de la Junta Departamental. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que el tema: “Sr. Edil Gustavo Risso: Resolución N° 4002/18 del TCR referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDL Ejercicio 2017”, pase al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
SIENDO LA HORA 20:39’.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*

\*